



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL PODER EJECUTIVO

Acuerdo que autoriza la reincorporación al desempeño de la función notarial como titular de la Notaría Pública número 87, al C. Lic. Víctor Manuel Vásquez Romero.

PODER JUDICIAL

Acuerdo General número 3/2000, que autoriza el cambio de domicilio del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 30 SECC. I
MIERCOLES 11 DE OCTUBRE AÑO 2000



ACUERDO GENERAL Nº. 3/2000.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

**QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL H. SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.**

" A partir del próximo día dieciséis de octubre del año dos mil, la residencia oficial del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, será en el nuevo Palacio del Poder Judicial del Estado, ubicado en las Calles Tehuantepec y Comonfort, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, C.P. 83270.

En la fecha indicada y en lo sucesivo, despacharán en el domicilio indicado: el Pleno, el Consejo del Poder Judicial del Estado, la Presidencia, las seis Ponencias que conforman las dos Salas Mixtas, la Secretaría General, el Instituto de la Judicatura y la Visitaduría Judicial y Contraloría".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo General entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Este Acuerdo General deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Deberá circularse a las autoridades federales, estatales y municipales.

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el día seis de octubre del año dos mil.

EL C. Licenciado Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, CERTIFICA: que este Acuerdo General número 3/2000 QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión del día seis de octubre del año dos mil, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes. Hermosillo, Sonora, a nueve de octubre del año dos mil. Conste.



**SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO. SONORA**

Justicia